



Nº Expediente: 1090/2022

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

ASUNTO: DESIGNACION DE PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA ASISTIR A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA REALIZACION Y CORRECCION DEL TERCER EJERCICIO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL

I.-Vista la Resolución de Alcaldía nº 847/2022, de 4 de agosto, mediante la cual se aprueban, la convocatoria pública y las bases del proceso selectivo, con destino a la selección de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla municipal (BOC 154, de fecha 10 de agosto de 2022).

II.-Visto que en este proceso de selección, que se está llevando a cabo, el Tribunal calificador designado en el mismo ha acordado, entre otros, convocar a los aspirantes aprobados, para la celebración del tercer ejercicio, el LUNES DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 9:30 HORAS, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

III.-Considerando lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, en concreto:
- "Base quinta.-Órgano de Selección (Tribunal Calificador) (...)El Órgano de Selección podrá ser asistido, si así lo estima oportuno, de algún profesional especialista de cualesquiera ámbitos que tengan relación con las materias que sean objeto de las pruebas. En tal sentido, para la realización y/o corrección de las pruebas médicas, físicas y psicotécnicas se designarán asesores técnicos o especialistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 364/1995."

- "Base Octava.- Ejercicios de la oposición. (...) *Tercer Ejercicio: Prueba psicotécnica.*
Consistirá en la realización de uno o varios test psicotécnicos, con objeto de determinar las actitudes, aptitudes y personalidad del opositor para el desempeño de la función policial.
El Órgano de Selección deberá disponer la incorporación al mismo de algún asesor técnico especialista, el cual se limitará al ejercicio de su especialidad técnica (...).

IV.-Visto que para la realización del tercer ejercicio: Prueba psicotécnica, el Tribunal calificador precisa ser asistido por asesor técnico especialista, profesional de la Psicología. Vista propuesta de trabajo formulada para esta prueba concreta, por la profesional psicóloga, D^a Aránzazu Garrido Espinosa.

Firma 2 de 2	SECRETARIA	16/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO
	ALCALDE	16/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5e8d29b956d74f36a739476d6e8575c2001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1230 - Fecha Resolución: 16/11/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

PRIMERO: Designar, como asesor técnico especialista a la psicóloga, D^a Aránzazu Garrido Espinosa, para asistir al Tribunal Calificador, con voz pero sin voto, en la realización y corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

La extensión del régimen de abstención y recusación que resulte de aplicación, en su caso, a los miembros del Tribunal calificador y asesores técnicos o especialistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios digital y Página Web municipales, dando cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa María Rosario Urquiza Rodríguez, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).

Firma 1 de 2	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	16/11/2023	ALCALDE
	INMACULADA BARCIA FRESNO	16/11/2023	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	5e8d29b956d74f36a739476d6e8575c2001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1230 - Fecha Resolución: 16/11/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

